

ANTIOQUIA - DABEIBA

CARACTERIZACIÓN DE JUSTICIA LOCAL Y DIAGNÓSTICO DE CONFLICTIVIDADES

AGOSTO 2017



Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL POSCONFLICTO

Contenido

Introducción.....	3
1. Oferta.....	6
1.1 Oferentes.....	6
1.1.1 Justicia Ordinaria.....	6
I. Juzgado Promiscuo del Circuito:.....	6
II. Defensor Público.....	7
III. Defensoría de Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Centro Zonal Occidente Medio.....	7
1.1.2 Justicia administrativa.....	8
I. Inspección de Policía y Tránsito del Municipio de Dabeiba Antioquia.....	8
II. Comisaría de Familia.....	9
1.1.3 Otros funcionarios que intervienen conflictos:.....	10
I. Personería Municipal.....	10
II. Policía Nacional.....	10
III. Defensoría del Pueblo subregional.....	11
IV. Enlace de Víctimas del Conflicto Armado.....	11
V. Enlace de Familias en Acción.....	12
VI. SISBEN.....	13
VII. Secretaría de Gobierno.....	14
VIII. Registraduría Municipal del Estado Civil de Dabeiba.....	14
1.1.3 Justicia Comunitaria.....	15
I. Cabildo Indígena.....	15
II. Oficina de Asuntos Indígenas.....	16
III. Juntas de Acción Comunal:.....	17
IV. Conciliadores en Equidad.....	17
1.1.4 Justicia Paralela.....	18
2. Conflictividad.....	19
I. Petición para solicitud de Ayuda Humanitaria ante la Unidad de Víctimas para las personas que aparecen en el RUV (Registro Único de Víctimas).....	19
II. Invasión a la propiedad privada y pública.....	19
III. Accidentes de tránsitos.....	20
IV. Perturbación a la propiedad y a la posesión.....	21
V. Conflictos entre vecinos.....	22
VI. Invasión del espacio público por vendedores de ambulante y estacionarios.....	23
VII. Incumplimiento de obligaciones (canon de arrendamientos).....	24



Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL POSCONFLICTO

VIII. Pérdida de documentos.....	24
IX. Violencia Intrafamiliar.....	24
X. Vivienda.....	25
XI. Conflicto por asuntos de familia	26
XII. Lesiones Personales	27
XIII. Inconformidad por puntaje en el SISBEN.....	28
XIV. Pérdida del Subsidio Más Familias en Acción	28
XV. Bancarización del Subsidio Más Familias en Acción a través del medio de	28
comunicación Celular.....	28
XVI. Procesos Penales por Acceso Carnal Violento en Menor de Catorce años y Abuso Sexual en Menor de Catorce Años.....	29
XVII. Procesos Penales por Ley 30 de 1986 (Estatuto Nacional de Estupefaciente) en el Juzgado Promiscuo del Circuito.....	30
3. Barreras de acceso a la justicia	33
I. Históricas.....	33
II. Económicas.....	33
III. Garantías procesales de Derechos Humanos.....	33
IV. Inseguridad y orden público	34
V. Debilidad institucional	34
VI. Culturales	34
VII. Factores geográficos	35
VIII. Género	35
4. Desafíos.....	37
5. Recomendaciones.....	39



Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL POSCONFLICTO

Introducción

La siguiente investigación está basada en escudriñar esa parte del país que se oculta dentro de una geografía donde pocos han llegado, y no precisamente por la dificultad impuesta por la naturaleza en un terreno montañoso ubicado en la cordillera Occidental, sino por ese abandono estatal, donde el conflicto armado que vive el país desde hace más de 6 décadas ha sido la excusa para poder ocultar esa inoperancia institucional que tiene en el olvido a toda una comunidad existente, que sufre y clama por el restablecimiento de sus derechos, y sueñan con un país que les garantice lo básico para poder subsistir, y dejar de ser parte de esa Otra Colombia que se sumerge en el olvido.

La subregión Occidental Antioqueña donde se encuentra el municipio de Dabeiba/Antioquia tiene una particularidad en cuanto al tema de conflicto, teniendo en cuenta que Colombia es un país multicultural, donde cada lugar nos muestra las diferencias y variedades en usos y costumbres que vienen arraigadas a los territorios desde la colonización occidental, y fue esa mezcla que más tarde se convirtió en la multiculturalidad existente en nuestros días, la resistencia de la raza indígena, autentico dueño de la tierra arrebatada, la presencia de las negritudes quienes no pidieron cambiarse de territorio y fueron incluidos a este por la fuerza, todas y todos hoy hijas e hijos auténticos de esta tierra formada por esa mezcla que en distintos territorios es cambiante, pero forma un solo lazo que los une como hermanos colombianos.

Esa variedad cultural, ha dado paso a una conflictividad diversa, donde los territorios locales son distintos entre sí, cada costumbre, cada tradición, cada historia marcan el conflicto con características única propias del lugar que le dio el origen; esa conflictividad que es tan distinta en cada región ha estado limitada por unas normas impuestas desde la centralidad del Estado, donde han legislado personas que no han tenido en cuenta o nunca se han interesado por conocer esa riqueza cultural del país que por ende da origen a una conflictividad propia de cada espacio geográfico, multiétnico, donde el abordaje de la misma debe estar asociado a un análisis lógico propio de su entorno para poder dar soluciones específicas en cada caso concreto.

Este municipio antioqueño no es aparte a esa multiculturalidad que origina una conflictividad propia de esas características únicas del ente territorial, y es por ello que hoy el Estado a través del Ministerio de Justicia, la Consejería para el postconflicto y el Programa de las Naciones Unidas PNUD, hacen un pare a la centralización estatal y muestran el camino para darle un nuevo abordaje a la forma de solucionar los conflictos, dando paso al acceso a la justicia que se debe implementar desde el mismo lugar donde nacen los conflictos.

La conflictividad en Dabeiba es compleja, gran parte deriva del problema de la tenencia de la tierra por ser un municipio productor agropecuario, y un relieve que mantiene dispersa a la



Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL POSCONFLICTO

mayor parte de habitantes distanciándolos de la oferta de justicia que brinda el Estado; los habitantes rurales que se encuentran en veredas donde los desplazamientos duran hasta tres días de camino para luego subir a un transporte costoso que dura cuatro (4) horas para llegar al casco urbano son los más afectados para poder acceder a la justicia, donde el analfabetismo se impone marcando gran parte de la población, lo que debilita al ciudadano en conocimiento de sus derechos, y aunada a esto la extrema pobreza, la falta de vías terciarias, falta de vivienda digna, saneamiento básico, falta de cobertura en las comunicaciones, marcando todas estas carencias una conflictividad propia del territorio, debido a una debilidad institucional vigente que aprovecha barreras como la geográfica, el conflicto armado entre otras para excusar su inoperancia.

El municipio presenta en el ámbito de la conflictividad, temas que van desde los que se des escalonan por el pos conflicto debido al proceso de Paz existente, donde la ley imperante del grupo armado desaparece para darle paso a la ley estatal, y han aprovechado esta coyuntura otros grupos armados para tomar posesión del territorio por ser atractivo este lugar para ejercer prácticas de economía criminal (minería ilegal, cultivos ilícitos, tráfico de estupefacientes, extorsión entre otros), y otro tipo de problemática originadas en los núcleos familiares, vecinales, los generados por las prácticas agropecuarias, el conflicto por la tenencia de la tierra, la violación a los derechos humanos de hace algunos años (falsos positivos, masacres selectivas de civiles, despojos de la tierra), que han dejado brechas que solo cerrarán cuando se extingan las generaciones víctimas directas, y se construyan lazos de paz, equidad, atención integral que garanticen la no repetición de hechos que marcaron este conglomerado.

El municipio en conflictividad presenta unos altos índices que van desde la problemática que se origina en los espacios familiares, donde la violencia de género y el maltrato infantil marcan una costumbre de índole cultural por esa estructura social patriarcal que se refleja en las familias tradicionales, donde aún no han dado paso a las reformas legales existentes producto de la evolución que establecieron como sujetos de derecho a la mujer y los menores generándoles espacios privilegiados en la sociedad; ante esta problemática tenemos de presente un abandono estatal donde la pedagogía para la enseñanza de las leyes garantistas de los derechos de las mujeres, los niños, niñas y adolescentes va a paso muy lento, permitiendo la expansión de la problemática.

Históricamente se ha mantenido el conflicto por la tierra, donde cada caso tiene un origen específico, Dabeiba es un municipio donde las actividades agropecuarias son el sustento de las familias y de la tierra proviene el ingreso de la gran mayoría de los dabeibanos y dabeibanas, es

por ello que la tenencia o acceso a la tierra es vital en una población campesina que ha resistido por años al despojo, sometimiento que viene desde los distintos grupos armados, sectores



Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAD PARA EL POSCONFLICTO

políticos, terratenientes, y la misma institucionalidad que se ha prestado limitando el acceso a la justicia para las poblaciones vulnerables, y favoreciendo a quienes han incursionado violentamente para dejarlos sin ese bien de subsistencia que brindó la madre naturaleza.

Cuando suenan vientos de paz, el casco urbano se activa con la presencia de muchas personas tanto urbanas como rurales que han podido retornar, pero ante la crisis económica buscan ingresos de manera informal, y algunos desconociendo las normas de convivencia, otros desafiando esa legalidad para poder generar sus ingresos de manera informal le dan paso a una serie de conflictos, generado perturbación a la propiedad, el uso excesivo de ruidos en los establecimientos comerciales, la mala distribución de los desechos, el hacinamiento, las venganzas, el excesivo consumo de sustancias psicoactivas en los adolescentes y jóvenes quienes terminan muchas veces contratados informalmente en la extracción de la minería ilegal y desertando de las instituciones educativas porque provienen de hogares en extrema pobreza donde en su mayoría son huérfanos y a su corta edad tienen que cargar con una responsabilidad familiar.

En la actualidad del municipio sus comunidades están sedientas de acceder a una justicia que garantice el ejercicio de sus derechos, es por ello que en este momento crucial donde el Estado Colombiano viene desarrollado el proceso de Paz con el grupo guerrillero de las FARC-EP, hay expectativas de poder generar confianza de parte de la institucionalidad con la comunidad, quienes no seguirán viendo de lejos los servicios que brinda el Estado concentrados todos desde el casco urbano, sino que desde la ruralidad ya comience a manifestarse las acciones que vayan encaminadas al restablecimiento de esos derechos, dando paso a una nueva forma de abordar los conflictos para solucionarlos o mitigarlos a través de los operadores informales, la justicia propia, conformada por líderes y lideresas étnicos, juntas de acción comunal, etc., quienes conocen de cerca los orígenes y causas que dan paso a cada caso de conflictividad, y a quienes se les dará a través de la implementación del Sistema Local de Justicia las herramientas necesarias en conocimiento, para poder activar las rutas de atención desde sus espacios rurales, y poder contar con una articulación con los operadores formales tanto administrativos como judiciales que desde el casco urbano les brindaran ese apoyo representado en asesorías, conocimientos y toda la aplicación de las herramientas necesarias para facilitar esta labor en equipo, que va en pro de dar respuestas prontas y asertivas en el manejo de la conflictividad, para garantizar la sana convivencia y la implementación de la cultura de la Paz en el ente territorial.



Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAD PARA EL POSCONFLICTO

1. Oferta

1.1 Oferentes

1.1.1 Justicia Ordinaria

I. Juzgado Promiscuo del Circuito:

Recurso Humano: Juez Promiscuo del Circuito, Diego Luis Hernández, lleva cuatro (4) años en el municipio y se encuentra prestando sus servicios en carrera administrativa. Tiene dos funcionarios en su Despacho, secretaria Sandra Milena Bedoya y escribiente Argemiro Cardona.

Competencias y funciones: Es competente este Despacho en asuntos de Familia, Civiles, Laboral, Penal, Administrativo.

Barreras y fortalezas para atender la conflictividad: Dentro de las barreras está el

1. Exceso de ruido permanente por encontrarse al lado de una institución educativa
2. El pésimo estado de las instalaciones que pertenecen a la alcaldía y están infectadas de murciélagos que dejan sus excrementos en todo el despacho
3. Entra agua cuando llueve y se mojan expedientes
4. Solo cuentan con una impresora en estado regular, las demás están dañadas.
5. El juzgado está ubicado en un segundo piso y no hay acceso para adultos mayores, personas con limitaciones para desplazarse.
6. No hay servicios de internet por lo que no se pueden hacer audiencias vía Skype para dar cumplimiento a tramites virtuales
7. Existe la barrera para los edictos, por tratarse de zona rural dispersa es necesaria su difusión por la radio para hacer las respectivas citaciones a las partes del proceso y tienen un costo de cuarenta y cinco mil pesos (\$45.000), no hay permiso en la radio de la alcaldía para circular.
8. se necesita un cargo urgente para sustanciador por el exceso de trabajo
9. Las acciones de petición contra el subsidio del Programa Más Familias en Acción congestionan el Despacho y las tutelas contra la E.S.E., las E.P.S., I.P.S.
10. No hay servicio de baño en las instalaciones del Juzgado
11. se llevaron el Juzgado de Familia que existía en este municipio a un municipio que es más pequeño (Frontino), recargando el Juzgado de procesos.
12. Crearon jurisdicción administrativa para este Despacho que consiste en comisionar pruebas, audiencias entre otras de otros lugares del país.



Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAD PARA EL POSCONFLICTO

13. No tienen fotocopiadora por lo que deben hacer un contrato con un particular al cual le fallan o se tardan en suministrar los pagos.

Dentro de las fortalezas está las gestiones que se han hecho para lograr superar impases pero han sido negadas, como el caso cuando se iba a cambiar de locación en esa gestión se tramitaron todas las acciones con un particular para la estructura que se le arrendaría a la rama judicial, pero todo esto fue en vano porque al final fue negado el presupuesto, cuando gestionaron para poder facilitar el acceso al segundo piso a tercera edad y personas con limitaciones físicas enviaron una silla de rueda, lo que no es adecuado porque se arriesga la vida de la persona y de los que deben cargarla junto con la silla para subir escalas, la persistencia en seguir tramitando.¹

II. Defensor Público

El funcionario encargado de la defensa de las personas procesadas que no tienen como contratar el servicio de un abogado o abogada litigante.

Recurso Humano: Abogado Óscar Alonso Roldan Gil

Competencias y funciones: Dentro de sus competencias y funciones está conocer de los procesos de sus defendidos, tramitar y buscar las pruebas para demostrar su inocencia o buscar arreglos o rebajas en las penas.

Barreras y fortalezas para atender la conflictividad: dentro de las barreras está la geografía del municipio que no permite buscar las pruebas cuando están en zona rural, y la extrema pobreza de las partes o de los testigos para desplazarse.

Como fortaleza está la preparación del funcionario y el servicio que demuestra para atender en su corto tiempo prestando sus servicios en el municipio.²

III. Defensoría de Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Centro Zonal Occidente Medio

Es la institución del estado colombiano encargada de la protección de los menores de edad y de las familias donde la Defensora de Familia ejerce las funciones establecidas en la Ley 1098 de 2006, Sistema Penal acusatorio para menores infractores, (Código de Infancia y Adolescencia),

Recurso Humano: Carmen Lucía Gallego (coordinadora del Centro Zonal)

¹ (Hernandez, 2017)

² (Roldan Gil, 2017)



Jasmid Adriana Tórres Álvarez (Defensora de Familia)

Competencia y funciones: La Defensora de Familia tiene dentro de sus competencias y funciones tramitar:

Casos conciliables- Asistencia y asesoría a la niñez y a la familia

- **Denuncias-** Maltrato por negligencia, maltrato físico, consumo de sustancias psicoactivas, Trámite Sistema de Responsabilidad Penal
- **Solicitud Cupo de otras autoridades administrativas de otro municipio:** Se presentan solicitudes de cupo para niños, niñas y adolescentes por parte de las Comisarías de Familias de los municipios que pertenecen a la Regional, y se deben poner en protección.
- **Solicitud de restablecimiento de derechos:** abandono, abuso sexual, explotación sexual, consumo de sustancias psicoactivas, vinculación a programas de discapacidad
- **Atención extraprocesal:** Custodia, Cuota de Alimento, Filiación, Impugnación de Paternidad,
- **Orientación e información:** Son usuarios que se presentan a pedir algún tipo de orientación sin necesidad de abrir un proceso.

Barreras y fortalezas para atender la conflictividad: dentro de las barreras está la falta de abogado (a) de apoyo y el trámite para emitir una resolución por desplazamiento a la zona rural, es un tiempo que obstruye el rápido acceso de los usuarios a la justicia cuando se trata de actos urgentes.³

Otra barrera es la asignación de la atención de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en la zona veredal de transición que son hijos de los integrantes del grupo de la FARC en desmovilización a quienes se les debe hacer el trabajo para la incorporación a sus hogares y poder formar los núcleos familiares.⁴

Dentro de las fortalezas están las brigadas de prevención, las brigadas móviles.

1.1.2 Justicia administrativa.

I. Inspección de Policía y Tránsito del Municipio de Dabeiba Antioquia

Es una entidad de carácter administrativo adscrita a la Alcaldía Municipal, presta sus servicios a la comunidad para la solución de conflictos, fortaleciendo la convivencia pacífica para proteger

³ (Álvarez, 2017)

⁴ (Hernández D. L., 2017)



Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAD PARA EL POSCONFLICTO

la seguridad, tranquilidad, salubridad y moralidad pública, también atiende los asuntos administrativos que se originan por el tránsito y transporte.

Recurso Humano: Ángel Ricardo Valencia Quintero, Abogado Inspector de Policía

Yulieth Susana Vargas, Abogada Auxiliar en la Inspección de Policía

Competencias y funciones: los conflictos o contravenciones que pueden ser conciliados entre las partes y los conflictos que se originan por las infracciones de tránsito y transporte cuando son conciliables.

Barreras y fortalezas para atender la conflictividad: Dentro de las barreras para llegar al área rural se encuentra la falta de vías asequibles; otra barrera es la falta de corredores y la delegación del tránsito y transporte que congestionan el despacho.

Como fortaleza tiene un espacio radial para sensibilizar a la ciudadanía a cumplir con las normas de sana y pacífica convivencia.⁵

II. Comisaría de Familia

La Comisaría de Familia, entidad del orden administrativo adscrita a la Alcaldía Municipal, es la dependencia encargada de solucionar los conflictos que se originan de la violencia intrafamiliar, Ley 1257 de 2008, dirigida a beneficiar a las personas, familias y sociedad colombiana a través de favorecimiento de relación pacífica, solidaria, respetuosa e igualitarias entre las personas.

Recurso Humano: La componen la Comisaria de Familia Libia Alexandra Mejía, abogada y un grupo Interdisciplinario compuesto por una psicóloga y una trabajadora social;

Competencia y funciones: por encontrarse una sede del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar en el municipio, la Comisaría de Familia solo lleva los casos de la Violencia Intrafamiliar como lo establece la Ley 1098 de 2010, cuando se configura el maltrato, violencia de género, maltrato infantil se remite a la fiscalía, otra de las funciones de la Comisaria de Familia es tratar la prevención a través de programas, reuniones con grupos focalizados y haciendo acompañamiento a otras entidades tanto en área urbana como en rural.

Barreras y fortalezas para atender la conflictividad: dentro de las barreras tenemos el difícil acceso para desplazarnos al área rural a intervenir las familias que requieran de nuestros servicios; como fortaleza vamos a la comunidad rural en articulación con otro programa o entidad y hacemos jornadas de pedagogía con respecto a la violencia intrafamiliar.



Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAD PARA EL POSCONFLICTO

1.1.3 Otros funcionarios que intervienen conflictos:

I. Personería Municipal

Es la entidad que depende del Ministerio Público y está para la defensa de los Derechos Humanos y vigilar el actuar de los funcionarios públicos.

Recurso Humano: Personero Andrés Felipe Echavarría Quiróz

Secretaria: Yuliany Andrea Toro Restrepo

Competencia y funciones: Defender los Derechos Humanos y vigilar las actuaciones de los funcionarios frente a la buena prestación del servicio a la comunidad.

Se hacen peticiones a los usuarios para solicitar la ayuda humanitaria ante la Unidad de Víctimas, se hacen tutelas contra las E.P.S. para pedir se restablezca el derecho a la salud, se hacen conciliaciones por problemas de tierra, problemas personales, se toman declaraciones los jueves por hechos victimizantes teniendo en cuenta que no superen los dos (2) años de ocurrencia. Se presentan casos de amenazas y desplazamientos por parte de las Bacrim pero estos no los incluyen en el RUV, y los afectados casi nunca denuncian por temor.

Barreras y fortalezas para atender la conflictividad: Una de las barreras que se presentan es el espacio donde opera el Despacho de la Personería, son instalaciones demasiado pequeñas ubicadas en un segundo piso, donde no hay privacidad para la toma de denuncias, y no existen los medios estructurales para que pueda acceder una persona con limitaciones para desplazarse (silla de ruedas, muletas, o de muy avanzada edad), toca muchas veces atenderla en los pasillo de la alcaldía sin ninguna privacidad. Dentro de las fortalezas está la presentación constante de tutelas para exigir la prestación de los servicios de salud a hospitales de mayor nivel.⁵

II. Policía Nacional

Encargados de hacer que se cumpla el orden y la sana convivencia en el municipio.

Recurso Humano: Comandante Daniel Sebastián Serrato Henao, no tienen un número establecido de funcionarios, esto es de acuerdo a las circunstancias, últimamente fue reforzada las medidas de seguridad y aumento de los funcionarios, debido a la presencia en este sector del país de la banda criminal Clan del Golfo.

Competencia y funciones: Nos encargamos de la seguridad de la ciudadanía y la convivencia y prestar la seguridad a otros funcionarios cuando tramitan diligencias de su competencia.

⁵ (Echavarría, 2017)



Barreras y fortalezas para atender la conflictividad: Dentro de las barreras que se presentan para atender a la ciudadanía en la conflictividad tenemos la falta de vías terciarias asequibles, y la reparación de las ya existentes para cuando se presentan los conflictos en la zona rural.

III. Defensoría del Pueblo subregional

Defensoría del pueblo, tiene una delegada que hace presencia una vez al mes en el municipio para atender a la población víctima del conflicto armado, está asignada para toda la subregión occidental del departamento antioqueño.

Recurso Humano: representada por la señora Doris Hidalgo.

Competencia y funciones: Orientar a las víctimas del conflicto con respecto a las reparaciones.

Barreras y fortalezas para atender la conflictividad: como barrera está la dificultad de venir solo una vez al mes y de no contar con un espacio adecuado para la atención de los usuarios. Dentro de las fortalezas está la atención que se brinda y la disposición de la funcionaria de responder a través de llamadas en el tiempo que esté por fuera de la localidad.

IV. Enlace de Víctimas del Conflicto Armado

Dependencia de la Alcaldía Municipal, donde se tramita lo establecido en la Ley 1448 de 2011 Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, en favor de las víctimas del conflicto armado.

Recurso Humano: En esta oficina atienden cuatro (4) funcionarios (a), tres por cuenta de la Alcaldía y uno por la Unidad de Víctima Regional de Antioquia, se desempeña como orientador y tiene acceso a la plataforma Nacional.

Competencia y Funciones: Solicitud de ayuda humanitaria, entrevistas de caracterización, presentación de novedades, Retornos, organizar la reparación colectiva, realizar brigadas en articulación con el batallón para la entrega de libretas militares, asesoría e información a las víctimas.

Barreras y fortalezas para atender la conflictividad: Dentro de las barreras está la falta de un enlace bilingüe, que hable el español y el idioma étnico, y que tenga pleno conocimiento de la cultura indígena presente en el municipio. El equipo que está en el momento hace todo lo posible por entenderse con las indígenas víctimas del conflicto armado a través de los gobernadores locales que dirigen cada resguardo.



Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAD PARA EL POSCONFLICTO

V. Enlace de Familias en Acción

Es la oficina municipal que trabaja de enlace con el Departamento de Prosperidad Social Programa Más Familias en Acción, para favorecer a las familias con un subsidio de nutrición y escolar.

Recurso Humano: Cuenta con dos funcionarias que realizan labores de atención a las familias favorecidas con el subsidio de Mas Familias en Acción Yuli Tatiana Álvarez y Paula Andrea Parra Ospina,

Competencia y Funciones: Dentro de sus competencias está la atención a las familias favorecidas con el subsidio de Mas Familias en Acción. Tienen funciones como:

1. Manejo del Sistema SIFA a la perfección
2. Atender, recibir y hacer todos los tipos de Novedades para su respectivo trámite y aprobación.
3. Hacer el proceso de suspendidos en las fechas señaladas y siguiendo la directriz del DPS.
4. Verificar y recibir las inscripciones de Desplazados para su respectivo trámite y de esta manera puedan ser ejecutadas.
5. Verificación de compromisos tanto en Salud como en Educación, el incumplimiento de estos requisitos es motivo para no recibir el incentivo económico.
6. Procesos de pagos
7. Orientación e información sobre todos los procesos y novedades que se despliegan del Sistema de DaviPlata.
8. Difusión e información por distintos medios
9. Manejar buena comunicación con las diferentes entidades que tengan que ver con el Programa y con los Líderes Comunitarios
10. Realización de Mesas temáticas de trabajo con Salud y Educación
11. Capacitación a Madres Líderes
12. Realización de encuentros pedagógicos

Barreras y fortalezas para atender la conflictividad: dentro de las barreras está la falta de un enlace de lengua indígena para hacer las traducciones sobre las recomendaciones de cumplimiento. Dentro de las fortalezas están las gestiones de las Madres Titulares Lideresas para



Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAD PARA EL POSCONFLICTO

resolver los conflictos con sus comunidades y la inmediata gestión del Secretario de Gobierno para tramitar la logística necesaria en los desplazamientos del equipo de trabajo.⁶

VI. SISBEN

Es la dependencia que maneja la base de datos de la población y está regulada por unos puntajes que van de 0 a 100, donde la población rural por las características del municipio llega hasta una escala de 50 puntos y la urbana hasta 70 puntos, permitiendo esto que la mayoría tengan cobertura para participar de los subsidios que brinda el Estado.

Recurso Humano: lo componen dos funcionarios, Yurdany Alejandra Higueta Usuga, administradora del SISBEN en el municipio, y Rubén Cardona que cumple la función de encuestador.⁸

Competencias y funciones: Dentro de las competencias y funciones de la administradora están incluir en la base de datos a quienes llegan al municipio a establecerse o retornen, inclusión de los recién nacidos, corrección por inconformidades en el puntaje, expedición de certificados para demostrar puntajes y participar de los distintos programas (Mas Familias en Acción, primera infancia, Adulto Mayor, Salud Régimen Subsidiado, Estudios, entre otros, actualizaciones como cambio de apellido, cambio de documento, cambio de registro civil de nacimiento a tarjeta de identidad, cambio de tarjeta identidad a cédula ; el encuestador se encarga de hacer las visitas y a través de una Ficha de caracterización del Departamento Nacional de Planeación (DNP) o ficha de clasificación económica toma unos datos específicos de acuerdo a lo que observe en el entorno del o los encuestados, y que serán valorados en el DNP para emitir un puntaje.

Barreras y fortalezas para atender la conflictividad: Como barreras para atender los conflictos que se presentan está el tiempo que tarda la entidad nacional DNP (Departamento Nacional de Planeación) para emitir las certificaciones, razón por la que no se puede dar una respuesta inmediata al usuario, quienes acostumbran hacer solicitudes cuando ya se van a cerrar los procesos de participación en los distintos programas que ofrece el Estado.

Como fortaleza está el trabajo articulado con algunas dependencias como la E.P.S. Coosalud, Unidad de Víctima, Enlace de Víctima.

⁶ (Alvarez Parra, Enlace Municipal Más Familias en Acción, 2017)

⁸ (Higueta Usuga, 2017)

VII. Secretaría de Gobierno

La integran dependencias como Inspección de Policía, Comisaria de Familia, Enlace Municipal de Víctimas, Enlace Municipal del Programa Más Familias en Acción, Archivo, Deporte y Comunicaciones.

Recurso Humano: el Secretario de Gobierno es Daniel Higuita y los funcionarios y funcionarias que integran las dependencias mencionadas.

Competencias y funciones: dentro de sus competencias y funciones está el manejo administrativo del municipio, la defensa jurídica, el área contractual y talento humano.

Barreras y fortalezas para atender la conflictividad: dentro de las barreras está la capacidad administrativa y presupuestal que no permite brindar soluciones pronta y eficiente a las necesidades presentes. Dentro de las fortalezas está el Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana, donde se han creado estrategias con la Fuerza Pública en el desarrollo del tema de la convivencia en el área urbana.⁷

VIII. Registraduría Municipal del Estado Civil de Dabeiba

Esta entidad de orden nacional se encuentra ubicada en el casco urbano del municipio.

Recurso Humano: La registradora municipal del estado civil es la señora Sandra Milena Nanclares Durango quien se caracteriza por su gran sentido humanitario para brindar atención.

Competencias y funciones: Todas las establecidas por la ley dentro de las cuales está la identificación en el libro de Registros equivalente a Registros de Nacimientos, cedulaiones, defunciones y las competentes de la organización de los procesos electorales a nivel municipal.

Barreras y fortalezas para atender la conflictividad: Dentro de las barreras está la limitación geográfica para llevar los programas de la Registraduría hasta las áreas rurales de difícil acceso, y como fortaleza está que es una entidad de orden nacional, lo cual permite tener todas las herramientas necesarias para brindar una eficiente atención dentro de las instalaciones que operan en el casco urbano.

IX. Fuerzas Militares

Está instalado en el municipio el Batallón de Ingenieros No.17 “General Carlos Bejarano Muñoz”

Recurso Humano: está representado por unos mil trescientos militares (1.300), al mando de un Teniente Coronel.

⁷ (Higuita, 2017)

Competencia y Funciones: Sus funciones es salvaguardar el orden público de los grupos alzados en armas, en el momento es cambiante el estado del orden público. Trabajan articulados con la SIJIN, la Fiscalía, la policía para poder conocer la conflictividad presente y tomar medidas tempranas para evitar conflictividad producida por acciones violentas.

Barreras y fortalezas para atender la conflictividad: No tienen limitaciones, las Fuerzas Militares tienen el deber de llegar a todos los sitios por muy difíciles que sea su acceso o desplazamiento.⁸

1.1.3 Justicia Comunitaria

I. Cabildo Indígena

En el municipio se encuentra la población étnica pertenecientes a los Emberá Katío, conformado por 5.232 habitantes distribuidos en once (11) resguardos, esta población al igual que la mayoría de los habitantes rurales están ubicados en zonas geográficas de difícil acceso a la justicia.

Recurso humano: Compuesta por un gobernador que representa a toda la comunidad Embera Katio, Mishael Domicó, y once (11) gobernadores locales por cada resguardo, y un grupo de cinco (5) mujeres por cada comunidad para tratar los temas de género, infancia y familia quienes conforman una mesa.

Competencia y funciones: Tiene dentro de sus funciones presentar los proyectos que necesitan las comunidades para satisfacer sus necesidades bajo sus usos y costumbre, y de esta forma poder acceder al recurso que les llega desde el Ministerio del Interior, también está dentro de sus facultades tomar decisiones para tramitar la legislación indígena, según lo establecido en la Constitución Nacional, y diligenciar el censo de las comunidades para presentar las novedades anualmente ante el Ministerio del Interior a través de la dependencia de Asuntos Indígenas.

Barreras y fortalezas para atender la conflictividad: una de las barreras para atender la conflictividad generada por la carencia de derechos es el bajo presupuesto económico que reciben del Ministerio del Interior, no acceden a ningún tipo de recurso de parte de la administración local. Dentro de la fortaleza está la legislación indígena que ejercen para dirimir sus conflictos y la guarda indígena para proteger sus habitas expuestos al deterioro del medio ambiente por parte de la intervención urbanística.⁹

⁸ (Niño León, Capitán del Ejército, 2017)

⁹ (Domico M. D., 2017)



II. Oficina de Asuntos Indígenas

Es la dependencia adscrita a la alcaldía municipal, encargada de administrar el recurso económico que llega del Ministerio del Interior para la población indígena.

El presupuesto que llega anualmente del Ministerio del Interior equivalente a Quinientos Catorce Millones de Pesos (\$514.000) para la vigencia 2017, que deben ser distribuidos en el Plan de Vida de cinco mil doscientos treinta y dos personas (5.232), y es la comunidad a través de sus gobernadores locales que presentan el Plan de Inversión, para ellos Plan de Vida; exista una Mesa Indígena del COMPUS y la componen las distintas dependencias o entidades que tienen injerencia con las comunidades indígenas tales como Comisaría de Familia, Instituto Colombiano del Bienestar Familiar, E.S.E., Buen Comienzo, MANA, E.P.S., A.I.C. hasta el momento en esa mesa no hay representación indígena porque no los tienen en cuenta.

La comunidad indígena está compuesta por un gobernador Mayor, y cada resguardo lo compone un gobernador local, y dentro de cada comunidad hay un grupo de mujeres que tratan los temas referentes a los derechos de las mujeres y la infancia, hacen cinco encuentros en el año reuniendo a todas las comunidades.

Para emitir justicia o sentencias por la comisión de delitos tienen un lugar para el castigo que se llama el CEPO ubicado en la casa indígena, casco urbano del municipio, pero en la actualidad no reúne las condiciones estructurales y de logística para ejecutar las penas o sanciones que establece la justicia indígena o justicia propia a los infractores de sus normas dentro de la comunidad, y debido a esto en la actualidad solo se utiliza para castigos por determinadas horas, para no violar los derechos de la persona sancionada.¹⁰

Recurso Humano: Cuenta con una Auxiliar administrativa, Glenis Mccready Domicó

Competencia y Funciones:

1. Encargada de administrar el recurso que llega al municipio para la población indígena desde el Ministerio del Interior.
2. Recibir los proyectos o propuestas que presenta la comunidad indígena a través de los gobernadores locales
3. Verificar y entregar el recurso destinado a los usuarios (as) que sean trasladados en urgencias o se realizan tratamientos por problemas de salud a hospitales de segundo, tercero y cuarto nivel, para la participación de mesas, capacitaciones.

Barreras y fortalezas para atender la conflictividad: Dentro de las barreras está la falta de articulación de algunas dependencias o funcionarios se tiene la creencia que los indígenas como tienen su propio recurso no serán incluidos a las actividades de la administración local. Dentro

¹⁰ (Domico G. M., 2017)

de las fortalezas tenemos las mesas de trabajo con respecto a distintos temas dentro de las comunidades indígenas que son exigidos por el COMPUS.

III. Juntas de Acción Comunal:

En Dabeiba existen noventa y dos (92) Juntas de Acción Comunal, catorce (14) del área urbana y 78 de la rural; ASOCOMUNAL es la Asociación de Juntas, siendo el presidente el profesor Edilberto Arias Oquendo.

Recurso Humano: Estas asociaciones de autoridades comunitarias están compuestas por presidente, vicepresidente, secretario (a), fiscales, tesorero (a) tres Conciliadores.

Competencia y funciones: dirimir conflictos dentro de la comunidad que representan a través de los conciliadores que conforman la JAC, gestionar ante la administración las necesidades colectivas, tienen facultades para celebrar contratos y ejercer veedurías.

Barreras y fortalezas para atender la conflictividad: dentro de las barreras está la falta de reconocimiento de sus facultades en algunas comunidades, y como fortaleza la capacidad de gestión que los caracteriza como líderes y lideresas sociales y las constantes formaciones que han recibido.

IV. Conciliadores en Equidad

Esta figura, aunque existe en el municipio no han ejercido como tal debido a la poca importancia que se le ha dado al tema de resolver los conflictos a través de la sociedad civil. Con la llegada del programa Sistema Local de Justicia se abre ese espacio para retomar las actividades y actualizar los conocimientos para contribuir en la transformación del abordaje de la conflictividad local.

Recurso Humano: En el año 2006 fueron capacitados (as) como conciliadores en equidad aproximadamente catorce (14) personas del municipio.

Competencia y funciones: Sus funciones son mediar los conflictos dejando evidencia de lo acordado, siendo competentes hasta donde lo establezca la ley.

Barreras y fortalezas para atender la conflictividad: Como barrera se ha presentado la falta de interés en las administraciones locales para darles un espacio o de alguna manera poner a ejercer a estas personas que fueron formadas para mediar conflictos dentro de la comunidad local, una de las barreras presentes es el tiempo que llevan inactivos desde que se capacitaron se convierte en un determinante para des actualizarlos, y como fortalece tienen la formación certificada que



Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAD PARA EL POSCONFLICTO

recibieron desde el año 2006 como conciliadores en equidad, y las ganas de seguir preparándose para servir a su comunidad en una nueva forma de abordar la conflictividad.

1.1.4 Justicia Paralela

Por razones del conflicto armado son muchos los sectores del país donde el Estado perdió su autoridad, los habitantes de Dabeiba desde sus zonas rurales dispersa tuvieron que acostumbrarse desde hace muchas décadas a obedecer a la autoridad impuestas por los actores armados, bajo los lineamientos de grupos al margen de la ley se ha abordado toda clase de conflicto, tanto es, que antes habían corregidores prestando sus servicios en zona rural, y fueron retirados de sus funciones para no poner en riesgo su seguridad.¹¹ En el municipio operan guerrillas de la FARC-EP hoy en proceso de desmovilización, guerrillas del ELN, grupos paramilitares, hoy llamados bandas Criminales, donde está muy latente la presencia del Clan del Golfo, quienes tienen los corredores del tráfico de droga y explotación de oro, y han aumentado sus atentados contra las autoridades policivas (Plan Pistola) que se encuentran haciendo control en las carreteras del sector occidental del departamento antioqueño.¹³

¹¹ (Valencia Quintero Á. R., Inspector de Policía, 2017) ¹³
(El Tiempo, 2017)



2. Conflictividad

I. Petición para solicitud de Ayuda Humanitaria ante la Unidad de Víctimas para las personas que aparecen en el RUV (Registro Único de Víctimas)

Es uno de los problemas recurrentes en el municipio con la población víctima, que en su mayoría tienen que acudir a la Personería para solicitar un Derecho de Petición, este se dirige a la unidad de víctimas para que den respuesta al usuario. En la oficina del Enlace de víctimas han hecho pedagogía con los usuarios manifestándoles que ya no recibirán la ayuda humanitaria porque han pasado a una lista para ser indemnizarlos.¹² Mensualmente llega la Defensora del Pueblo al municipio y dentro de su plan de trabajo está el de asesorar a la población víctima en cuanto al tema de las ayudas humanitarias, por qué ya no las reciben para ahora hacer parte de la lista de espera para la indemnización.¹³

Información cuantitativa frente a los casos que se presentan: En el mes de mayo de 2017 la Personería Municipal presentó cuarenta y cinco (45) peticiones ante la Unidad de Víctima para solicitar la Ayuda Humanitaria de los usuarios que solicitaron porque no les llegaba.¹⁴

Zonas en las cuales se presentan con mayor frecuencia: Se presentan tanto zona urbana como rural.

Entidades con competencia: Personería Municipal, Enlace de Víctimas, Unidad de Atención a la Víctima, Defensoría del Pueblo.

II. Invasión a la propiedad privada y pública

Uno de los conflictos de mayor relevancia en el municipio es la Invasión de la propiedad pública y privada, este tipo de conflicto en el momento está latente debido a la construcción de la Autopista Urabá, han sido invadido los alrededores donde van trazando la vía del proyecto, los invasores tienen la percepción que, si construyen, el Estado tiene el deber de comprarles las

mejoras o reubicarlos. Esto además de generar conflicto entre propietarios de fincas aledañas con los invasores, pone en riesgo la vida de los mismos por encontrarse habitando en áreas de

¹² (Arango Padierna, 2017)

¹³ (Hidalgo, 2017)

¹⁴ (Toro Restrepo, 2017)



alto riesgo, propensas a catástrofes invernales, derrumbes entre otros. En el área urbana una de las causas que genera conflictividad es la invasión o mala utilización de los espacios públicos, no hay un espacio de parqueo y los fines de semanas y festivos aumenta esta problemática porque se suman los que vienen en caballos de la zona rural, y la vía nacional que cruza el casco urbano colapsa con esta problemática.¹⁵

Información cuantitativa frente a los casos que se presentan sobre invasión de la propiedad privada y pública: Habían censado veinte (20) familias, ya se han aumentado.

Zonas en las cuales se presentan con mayor frecuencia casos de invasión de la propiedad privada y pública: La zona afectada por las invasiones pertenece al área urbana aledaña a la construcción de la vía Nacional.

Entidades con competencia en cuanto a los casos de invasión de la propiedad privada y pública: inspección de Policía, Personería, Policía Nacional, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Comisaría de Familia, Atención y Desastre, Unidad de Víctimas¹⁶.

III. Accidentes de tránsito

Tienen un aumento acelerado en el municipio debido a que el mayor medio de transporte utilizado son las motos, tanto para la zona urbana como para la rural. Es una conflictividad que tiene poco acceso a la justicia porque el municipio no cuenta con una oficina de Tránsito y Transporte y por ende no son regulados ni cumplen con la normatividad, siendo esta la mayor causa de accidentalidad, teniendo en cuenta que el casco urbano es atravesado por la carretera nacional, la cual no tiene reductores de velocidad, y no han sido colocados por el municipio por carecer este de competencia, y los reductores que están dentro de la localidad no son adecuados para controlar la velocidad.

Este tipo de conflicto presenta debilidades de acceso a la justicia como la falta de la póliza contra accidentes de tránsitos, al no operar la institucionalidad con este carácter (tránsito y transporte), se presentan incumplimientos que conllevan a no poder acceder de manera inmediata a servicios como los del hospital, uno de los factores que originan esa accidentabilidad tiene que ver con el

consumo de licor en jóvenes y adolescentes que se accidentan en estado de embriaguez.¹⁷

Información cuantitativa frente a los casos que se presentan: Tienen un crecimiento acelerado, en el mes se han presentado tres (3) homicidios culposos por accidentes en motos, y en la semana son de dos (2) a tres (3) accidentes.

¹⁵ (Muñoz, 2017)

¹⁶ (Vargas, Auxiliar Inspección de Policía, 2017)

¹⁷ (Quiroz, Auxiliar de la Secretaría de Salud Municipal de Dabeiba, 2017)



Zonas en las cuales se presentan con mayor frecuencia: Se presentan tanto en rural como urbana.

Entidades con competencia: inspección de Policía, Policía Nacional, Personería, Hospital, Tránsito y Transporte, SIJIN, Fiscalía,¹⁸

IV. Perturbación a la propiedad y a la posesión

Es una de las acciones que genera mayores índices de conflictividad en la zona rural. La falta de títulos, de deslindes y amojonamientos y tenencia irregular de la tierra mantienen en controversias a los habitantes. Muchos tienen la calidad de herederos, pero no han hecho procesos de sucesiones, otros tienen la posesión o tenencia y otros han invadido tierras abandonadas por los dueños que fueron desplazados o abandonaron en razón del conflicto armado. En el campo algunos desarrollan prácticas agropecuarias de siembra de cultivos y otros se dedican a la cría de animales vacunos y de especies menores, al no tener un cercado debido surgen conflictos por daños que causan los animales a los cultivos.

Información cuantitativa frente a los casos que se presentan: Es un tema relevante en el municipio y se presentan aproximadamente veinte (20) casos por mes, solo casos querellables, últimamente se van aumentando porque ya los grupos al margen que desde la ilegalidad coordinaban estos casos se mermaron con la desmovilización de la FARC esto hace que aumente la demanda.¹⁹

Algunos líderes sociales tienen censo como el caso de la vereda Chichiridó (El cañón de la Llorona) con once (11) casos de predios con distinta problemática.²⁰

En la vereda Llano Grande de Urama fueron reubicadas por parte del INCODER (29) familias en el año 2004, estas según el programa son de doce (12) hectáreas cada una, de las cuales no tienen

titularidad ni deslindes hasta el momento, situación que origina conflictividad en esta comunidad.²¹

Zonas en las cuales se presentan con mayor frecuencia: Es un problema que sucede con índices elevados en la zona rural.

¹⁸ (Valencia Quintero Á. R., Inspector de Policía, 2017)

¹⁹ (Valencia Quintero Á. R., Inspector de Policía, 2017)

²⁰ (Sánchez B. Y., Junta Acción Comunal Vereda Chichiridó Canal de la Llorona, 2017)

²¹ (Cartagena, Presidente Junta Acción Comunal Vereda Llano Grande Urama, 2017)



Entidades con competencia: Inspección de Policía, Personería, planeación, Agencia Nacional de Tierras, Catastro Departamental, Unidad de Atención a la Víctima, Notariado y Registro.

V. Conflictos entre vecinos

Es uno de los temas que genera la mayor conflictividad en el municipio especialmente en área urbana, son tantos los casos que se presentan que congestionan el Despacho de la Inspección de Policía, estos en su mayoría suceden entre mujeres que por los estereotipos, el machismo del hombre con varias parejas da origen a los celos y agresiones físicas y psicológicas, se están presentando un caso por día y la policía genera de diez (10) a quince (15) Orden de Respeto (medidas de protección) por mes, muchas veces estos conflictos van ligados con el delito de amenaza, por la construcción social adoptada en el conflicto armando donde se intimida con el grupo que tenga mayor injerencia en la zona.²² También es causal de conflicto entre vecinos el mal manejo de los desechos, la contaminación auditiva que consiste en el alto ruido de música en establecimientos de compra y venta de licor, el mal manejo de las deposiciones de las mascotas y de animales sueltos por las calles, justifican los administradores de turno que esto no se está controlando debido a la oportunidad que se le debe de dar a la comunidad de poder generar ingresos después de haber pasado tantos años sometidos al conflicto armado.

Hay casos en los que un restablecimiento de derecho les da origen a otros conflictos como en el proceso de vivienda social, cuando son ejecutados estos programas sin el cumplimiento de las políticas públicas; traigo como ejemplo el caso del programa de vivienda siguiente:

En el año 2014-2015: se construyeron y se entregaron cien (100) viviendas urbanas, diseñadas en propiedad horizontal para población víctima del conflicto armado, llamada Urbanización San Antonio del barrio de su mismo nombre, que consisten en cinco (5) torres compuestas de veinte (20) apartamentos cada una, para una totalidad de 100 apartamentos.

Los problemas de conflictividad que se han generado en la comunidad beneficiaria de este proyecto son por razones de mala ocupación de las áreas comunes como el uso del parqueadero, el consumo de sustancias psicoactiva por los jóvenes, los choques culturales debido a que fueron beneficiadas familias urbanas, familias rurales y familias étnicas, donde la convivencia se torna difícil debido a las costumbres y hábitos de algunos, “como la tenencia de animales de corral en los apartamentos, y el mal uso de los exteriores que dañan el sano ambiente”.²³

²² (Valencia Quintero Á. R., Inspector de Policía , 2017)

²³ (Montoya Cardona, Viviendas de Interés Social, Planeación Municipal, 2017)

⁴² (Serrato Henao, 2017)



Desde esta Unidad residencial de propiedad horizontal ubicada en la zona urbana se desprenden una infinidad de conflictos, los administradores deben tener en cuenta cumplir con la ley cuando programan los proyectos, todos estos deben llenar los requisitos y las políticas públicas que buscan el enfoque diferencial, y en este proyecto restablecieron el derecho a tener una vivienda digna, mas no cumplieron con otros factores de usos y costumbres, beneficiaron familias campesinas, familias étnicas, y urbanas en estructuras correspondientes y ubicadas en el área urbana, generando esta situación que se desencadenen conflictos por las diferencias y la mala utilización de los espacios comunes, haber ubicado personas campesinas en la zona urbana que no les queda fácil trabajar en veredas por la distancia de la vivienda y tienen que asumir la actividad de vender productos de manera informal desencadenándose la perturbación de la propiedad y la invasión del espacio público.

Información cuantitativa frente a los casos que se presentan: Se presenta un caso por día que al mes son treinta (30) más.²⁴

Zonas en las cuales se presentan con mayor frecuencia: Este es de mayor incidencia en la zona urbana.²⁵

Entidades con competencia: Policía Nacional, Inspección de Policía a su Despacho llegan estas quejas, pero es poco lo que puede mediar debido a la congestión y a la delegación del Tránsito y Transporte, Consejeros en Equidad, fueron preparados en el año 2006 pero hasta la fecha no se han activado, Personería, Juntas de Acción Comunal, Fiscalía, con esta última no existe ninguna articulación para atender este tema de conflictividad recurrente en el municipio.

VI. Invasión del espacio público por vendedores de ambulante y estacionarios

Es de los conflictos con mayor relevancia en el casco urbano del municipio, debido a que no tienen un espacio destinado para estas prácticas de comercio informal donde puedan ubicarse los vendedores que traen sus productos del campo. Cuando no es el espacio público que invaden, obstruyen el paso en propiedades privadas generando un conflicto de perturbación a la propiedad. El juzgado ha fallado tutelas, pero parcialmente, porque ordena a la administración hacerse cargo del restablecimiento del derecho al trabajo del vendedor afectado, donde le ordena actuar en la reubicación de estas personas.

Información cuantitativa frente a los casos que se presentan: casos atendido cinco (5) aproximados por mes.

²⁴ (Valencia Quintero A. R., 2017)

²⁵ (Valencia Quintero Á. R., Inspector de Policía , 2017)



Zonas en las cuales se presentan con mayor frecuencia: estos son conflictos de la zona urbana.²⁶

Entidades con competencia: Inspección de Policía, Policía Nacional, personería.

VII. Incumplimiento de obligaciones (canon de arrendamientos)

Este tipo de conflicto se presente con poca frecuencia en el Despacho de la Inspección de Policía.

Información cuantitativa frente a los casos que se presentan: Tres (3) casos por año.²⁷

Zonas en las cuales se presentan con mayor frecuencia: zona urbana

VIII. Pérdida de documentos

La pérdida de documento es uno de los casos con índices bajos, cuando sucede genera conflicto porque con el documento de identidad se accede a otros derechos, cuando el usuario afectado no es atendido por falta de este se genera una inconformidad que des escalona un conflicto entre víctima y operador de justicia.

Información cuantitativa frente a los casos que se presentan: es de poca frecuencia, pueden manejarse cinco (5) casos en el año.²⁸

Zonas en las cuales se presentan con mayor frecuencia: zona urbana. **Entidades con competencia:** Inspección de Policía, Registraduría Nacional del Estado Civil.

IX. Violencia Intrafamiliar

Es el conflicto que se origina desde los núcleos familiares y con los miembros que la conforman, a pesar de estar tipificado como delito es poco lo que investigan frente a este tema y se aumentan los maltratos hacia todos los miembros de la familia como el maltrato infantil físico, psicológico, por negligencia, hacia la tercera edad, contra personas discapacitadas. Hay un caso detectado en una comunidad indígena donde una mujer con discapacidad es violada por el

²⁶ (Vargas Y. S., 2017)

²⁷ (Valencia Quintero Á. R., Inspector de Policía, 2017)

²⁸ (Valencia Quintero Á. R., Inspector de Policía, 2017)



abuelo y otros hombres de la comunidad, queda en embarazo y se encuentra en condiciones precarias y de maltrato constante.²⁹ (Mccready Domico, 2017)

Información cuantitativa frente a los casos que se presentan: Casos registrados, donde se actúa y lleva seguimiento promedio al año 5 caso por mes, alcanzando indicadores anuales de 60 casos incluyendo los de maltrato infantil físico y psicológico, maltrato por negligencia (abandono, desnutrición), violencia de género, entre otros.³⁰

Zonas en las cuales se presentan con mayor frecuencia: los que atiende esta entidad en su mayoría son urbanos.

Entidades con competencia: inspección de Policía, SIJIN, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Fiscalía.

Al igual que la inspección de policía la comisaria en su mayoría registra o atiende casos que ocurren en área urbana, a sabiendas que la mayor problemática de violencia se origina en área rural, pero por las condiciones antes contempladas que son barreras de acceso a los servicios hacen que estos se queden en la impunidad, persistan o se aumenten.³¹

X. Vivienda

El tema de la vivienda es una de las problemáticas más relevante en el municipio, muchos carecen de una vivienda digna y otros están en la espera de un subsidio de mejoramiento por la precariedad en la que se encuentra la vivienda que habitan.³²

Información cuantitativa frente a los casos que se presentan: En la invasión se han censado aproximadamente veinte (20) familias³³, en la vereda Chichiridó Cañón de la Llorona son treinta y dos (32) familias necesitadas de subsidios de vivienda para mejoramiento.³⁴

Zonas en las cuales se presenta con mayor frecuencia: El tema de la carencia de vivienda se presenta tanto en el área rural como en la urbana.

Entidades con competencia: Planeación Municipal, Viva Empresa de Vivienda de Antioquia, Agencia Nacional de Tierras, IGAC (Instituto Geográfico Agustín Codazzi), Unidad de Atención a las Víctimas, Catastro Departamental.

²⁹

³⁰ (Mejía, Comisaria de Familia, 2017)

³¹ (Mejía, Comisaria de Familia, 2017)

³² (Lara Varelas, Alcalde, 2017)

³³ (Lara Varelas, Alcalde, 2017)

³⁴ (Sánchez B. Y., Junta Acción Comunal Vereda chichiridó Cañon de la Llorona, 2017)



Información cuantitativa frente a los casos que se presentan: en las problemáticas mencionadas se presentan aproximadamente quinientos (500) casos por mes y en lo que corresponde a las vías terciarias son unos 160 kilómetros por darle mantenimientos.³⁵

Zonas en las cuales se presentan con mayor frecuencia: El tema de vivienda se presenta tanto en el área urbana como en la rural, y en cuanto a los temas de saneamiento básico, mantenimiento de vías, acceso a las comunicaciones, implementación de proyectos productivos son del área rural.

Entidades con competencia: Planeación municipal, Agencia Nacional de Tierras, Empresa de Servicios Públicos....

XI. Conflicto por asuntos de familia

Información cuantitativa frente a los casos que se presentan:

Asistencia y asesoría a niñez y familia: en el mes de mayo 2017 se presentaron cinco (5) casos

Denuncias: (maltrato por negligencia, maltrato físico, consumo de sustancias psicoactivas), se presentaron en mayo 2017 nueve (9) casos

Trámites del Sistema de Responsabilidad Penal: en el mes de mayo 2017 se presentó un (1) caso

Solicitud de cupo para otras autoridades Administrativas: en el municipio de Peque solicitaron un (1) cupo para un niño en el Hogar Sustituto.

Solicitud de Restablecimiento de Derechos: (abandono, abuso sexual, explotación sexual, consumo de sustancias psicoactivas, vinculación a programas de discapacidad): se presentaron en el mes de mayo 2017 nueve (9) casos

Casos en temas de atención extraprocesal: (custodia, cuota alimentaria, filiación, impugnación de paternidad), se presentaron en el mes de mayo 2017 once (11) casos

Orientación e información: Se presentaron en el mes de mayo 2017 dieciséis (16) solicitudes

Zonas en las cuales se presentan con mayor frecuencia: Tanto de zona urbana como de rural son muy parejos los casos, teniendo en cuenta que la zona rural es dispersa y de difícil acceso los desplazamientos al casco urbano.

Entidades con competencia: Hospital, Comisaría de Familia, Policía Nacional, SIJIN, Fiscalía,

³⁵ (Lara Varelas, Alcalde Municipal de Dabeiba, 2017)



Juzgado, Registraduría Nacional del Estado Civil, Notaría, Asuntos Indígenas, Cabildo Indígena, Secretaría de Educación, Unidad de Víctimas.³⁶

Según la información suministrada desde la Inspección de Policía Municipal, la mayoría de los conflictos se generan en la zona rural, pero los que llegan a la inspección y son registrados pertenecen a la zona urbana, no sucede lo mismo con los de la zona rural porque las condiciones geográficas son tan difíciles para acceder a todos los corregimientos y veredas que es poco el trabajo que pueden hacer los operadores frente a la prevención, atención, asistencia y seguimiento de los casos que se presentan, como también es difícil para el usuario rural poder acceder a los servicios que presta la institucionalidad en el área urbana por las condiciones que los limitan como difícil acceso para desplazarse y altos costos de transportes.

Un municipio donde sus corregimientos y veredas se encuentran dispersos por las condiciones geográficas del mismo, la falta de vías terciarias asequibles y el alto costo de los transportes, debería contar con personal que ejerza las funciones desde las áreas rurales como el caso de los corregidores, el municipio solo cuenta con un inspector en el casco urbano quien también tiene

las competencias en los problemas de tránsito y transporte, los corregidores hacen mucho dejaron de contratarlos por razones del conflicto armado, no se les podía garantizar la seguridad.³⁷³⁸

Los líderes comunales en algunos lugares no son reconocidos como autoridad por los moradores, quedando la mayor parte de esta comunidad a su libre albedrío y ejerciendo la ley del más fuerte.
40

Otro de los grandes temas generadores de conflicto en el área rural es el uso y tenencia de la tierra, muchos tienen la posesión sobre predios de personas que han sido desplazadas del lugar, otros no tienen linderos, hay problemas de repartición de herencia, hay problemas de estafa donde vendieron lo que no les pertenecía, no han hecho sucesiones por razones de asesoría, condiciones económicas y geográficas.

XII. Lesiones Personales

Es una denuncia que se presenta con frecuencia en las Instalaciones del Comando de la Policía.

Información cuantitativa frente a los casos que se presentan: se presentan de tres (3) a cuatro (4) denuncias aproximadas en el mes.⁴²

³⁶ (Tórres Alvarez, 2017)

³⁷ (Valencia Quintero Á. R., Inspector de Policía, 2017)

³⁸ (David Tuberquia, 2017)



Zonas en las cuales se presentan con mayor frecuencia: son ocurrentes tanto en zona urbana como en rural.

XIII. Inconformidad por puntaje en el SISBEN

Información cuantitativa frente a los casos que se presentan: Encuesta para Censo por inconformidad en el puntaje: Veinticinco (25) mensuales; modificaciones por cambios en apellido, Cambio de documento, expedición de certificaciones: ochenta y una (81) mensual.

Zonas en las cuales se presenta con mayor frecuencia: Tanto en la zona urbana como en la rural.

Entidades con competencia: Departamento Nacional de Planeación, Oficina de SISBEN.

XIV. Pérdida del Subsidio Más Familias en Acción

Es uno de los conflictos más recurrentes con la comunidad rural y la comunidad étnica, donde por el incumplimiento de algunos requisitos que exige este programa los beneficiarios se están quedando sin la ayuda estatal que consiste en un incentivo económico para niños y niñas en etapa de nutrición y salud, niños, niñas y adolescentes en etapa escolar.

Información cuantitativa frente a los casos que se presentan: La funcionaria manifestó que se trata de uno o dos (2) casos (1), son pocos los casos que es el titular quien no cumple con las exigencias del programa, pero el Juzgado Civil del Circuito manifestó congestionarse con este tema, la Defensora de Familia manifestó congestionarse con este tema.

Zonas en las cuales se presenta con mayor frecuencia: Son casos de la zona rural y resguardos indígenas y pocos frecuentes en zona urbana.

Entidades con competencia: Enlace de Acción Social, Cabildo Indígena, Oficina de Asuntos Indígenas, Departamento de la Prosperidad Social, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Enlace de Víctima, Personería, Defensor de Familia, Juzgado Promiscuo del Circuito.

XV. Bancarización del Subsidio Más Familias en Acción a través del medio de comunicación Celular

Esta información que les ha llegado a las comunidades indígenas de parte del Programa Más



Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAD PARA EL POSCONFLICTO

Familias en Acción los tiene preocupados (as), si se les viene perdiendo el subsidio por distintas causas, ahora sí que les empeora, aunque ya este método se viene usando, no garantiza los derechos a percibir el subsidio, debido a que se trata de personas analfabetas en su mayoría, tercera edad, campesinas (os), indígenas, ubicados en lugares donde no llegan las comunicaciones, los celulares son muy costosos y además fácil de que los hurten porque el sistema del país para controlar este flagelo es débil, y se exponen a que les roben el dinero del subsidio a través de una transferencia virtual.ⁱ

Información cuantitativa frente a los casos que se presentan: Pagos incompletos de 2% a 3% mensuales, teniendo en cuenta que la población favorecida son tres mil ochocientos familias (3.800), se quedarían sin el subsidio ciento catorce familias (114).

Zonas en las cuales se presenta con mayor frecuencia: Es un conflicto recurrente de los beneficiarios de la zona rural y grupos étnicos.

Entidades con competencia: Enlace Municipal de Acción Social, Cabildo Indígena, Oficina de Asuntos Indígenas, Personería, Departamento de la Prosperidad Social, Ministerio del Interior, Defensoría de Familia, Unidad de Víctima, Entidad Bancaria Davivienda, Banco Agrario.

XVI. Procesos Penales por Acceso Carnal Violento en Menor de Catorce años y Abuso Sexual en Menor de Catorce Años

Es el delito más recurrente en este municipio, representa la mayoría de los procesos que se llevan en el Despacho del Juzgado Promiscuo del Circuito.

Información cuantitativa frente a los casos que se presentan: Representan el sesenta por ciento (60%) de los casos en el Despacho del Juzgado Promiscuo del Circuito.

Zonas en las cuales se presenta con mayor frecuencia: en ambas zonas, pero más recurrente en la rural

Entidades con competencia: Policía Nacional, SIJIN, Defensoría de Familia (ICBF), Comisaria de Familia, Juzgado, Fiscalía General de la Nación, Medicina Legal, Hospital.

El municipio de Dabeiba presenta un alto índice de procesos de abuso sexual en menor de catorce años y acceso carnal violento, ocupando el sesenta por ciento (60%) de casos en el Despacho del Juzgado Promiscuo del Circuito, y las víctimas de estos delitos no están recibiendo ningún tipo de tratamiento siendo re victimizados, ni tampoco existen programas que le trabajen a la prevención ante todo en las zonas rurales dispersas, dejando a la infancia en desprotección.



Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAD PARA EL POSCONFLICTO

XVII. Procesos Penales por Ley 30 de 1986 (Estatuto Nacional de Estupefaciente) en el Juzgado Promiscuo del Circuito

Esta es una de la conflictividad que se da en el municipio, debido a que se está condenando a los jóvenes adictos a sustancia psicoactivas que son utilizados por narcotraficantes y micro traficantes para transportar las drogas ilícitas, se aprovechan de su estado de salud como adictos a sustancias alucinógenas y provenientes de hogares en extrema pobreza, muchas veces analfabetas o con pocas oportunidades de preparación. Son procesados y condenados sin tener en cuenta su condición de salud, y no existen programas para sensibilizarlos a que acepten la rehabilitación, debido a que el concepto que existe sobre el tema de la voluntariedad es mal interpretado y hace que los encargados de la salud manifiesten que existe la ruta de atención para el proceso de rehabilitación pero ellos (adictos), deben acercarse a buscar el servicio voluntariamente, lo que no va a suceder si no son incentivados antes mediante un proceso que dirijan los grupos interdisciplinarios (psicólogos (os), trabajadores sociales, que integran la Defensoría de Familia o las Comisarias de Familia.

Información cuantitativa frente a los casos que se presentan: En el Despacho del Juzgado Promiscuo del Circuito los procesos por Ley 30 de 1986, representan un treinta por ciento (30%).

Zonas en las cuales se presenta con mayor frecuencia: se presentan en las dos zonas, pero la mayoría de los procesados son rurales.

Entidades con competencia: Fiscalía General de la Nación, Juzgado, Consejo Nacional de Estupefaciente, Plan Nacional para la Promoción de Salud, la Prevención y la Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas 2014-2021

Otro tema relevante son los altos índices de condenas contra jóvenes imputados por el delito de narcotráfico (Ley 30 de 1.986), la mayoría dentro de los rangos de edad entre dieciocho años a veintiséis años (18-26) , casi siempre son adictos a las sustancias psicoactivas y por ello es fácil que los micro traficantes y narcotraficantes los utilicen para transportar la droga con la que fueron capturados y condenados a pagar prisión, acabando esto con la vida de jóvenes que deberían dotarse de oportunidades ya que en su mayoría pertenecen a hogares que viven en extrema pobreza, y como no existen aquí defensores de víctimas ni defensores públicos, el Estado re victimiza a una comunidad tan vulnerable y abandonada, con pocas posibilidades de acceso a la justicia.³⁹

³⁹ (Hernández D. L., Juez Promiscuo del Circuito, 2017)

XVIII. Conflictos económicos

Uno de los detonantes de la conflictividad en el municipio es el aspecto económico, muchas familias viven en la extrema pobreza, con carencia de lo básico para subsistir dignamente, razón por la que los menores de edad tienen que asumir responsabilidades que muchas veces los conducen a ejercer oficios que ponen en riesgo su salud, como la extracción de metales como el oro que está al servicio de la economía criminal, desertan de las instituciones Educativas, y se entregan al consumo de sustancias alucinógenas, o hacen parte de bandas del crimen organizado.⁴⁰

La mayor actividad del municipio es la agropecuaria, y muy a pesar de contar con tierras aptas para desarrollarla, no se cuenta con medios como las vías terciarias para sacar los productos, por lo que las familias campesinas se desgastan trabajando ante las inclemencias del tiempo y no son compensadas, bajan sus productos con mucha dificultad, muchos se dañan en el trasteo, se incrementan los costos y al llegar al mercado no perciben utilidades dignas de sus esfuerzos, no cuentan con un centro de acopio y muchos no poseen tierras, se encuentran al servicio de otras personas que no los contratan bajo el cumplimiento de la normatividad laboral.⁴¹

Hogares donde muchas veces un padrastro por ser el que lleva medianamente el sustento, aprovecha para agredir sexualmente a los menores, y esta acción es permitida por las madres que no tienen oportunidad de buscar el sustento de los hijos (as), siendo muchas veces cómplices del delito.⁴² Existen casos en los cuales es una persona de la tercera edad quien lleva la responsabilidad de cuidar y buscar el sustento de unos menores que han quedado huérfanos en razón del conflicto armado.

XIV. Conflictos Educativos

La conflictividad por la educación se presenta con mayor frecuencia en los espacios rurales donde los docentes que ganan las plazas en carrea administrativa son de otras regiones, y al conocer las condiciones precarias para acceder al lugar de labores solicitan cambios y quedan los estudiantes sin docente, perjudicando esto el acceso a la justicia, otros docentes se retiran por amenazas, debido a que es frecuente el abuso y acceso carnal violento contra los menores, y el expendio y consumo de sustancia psicoactivas dentro y fuera de las Instituciones, siendo el funcionario de la institución educativa el primero en alertar a las autoridades protectoras de los menores, situaciones de conflicto que ponen en riesgo de amenaza y desplazamiento la integridad de los docentes. Otra acción que pone en riesgo a los docentes es el excesivo consumo de sustancias alucinógenas por adolescentes y jóvenes estudiantes quienes consumen en las mismas

⁴⁰ (Durango, 2017)

⁴¹ (Sánchez, 2017)

⁴² (Alvarez Martínez, 2017)



instalaciones perturbando el sano ambiente y tornándose agresivos poniendo en riesgos a sus compañeros y al personal docente y administrativo de las instituciones.

Información cuantitativa frente a los casos que se presentan: Algunos locales han sido trasladados de veredas por amenazas; ⁴³ en el mes de agosto se presentó un caso que prendió las alarmas donde fue accedida sexualmente, ultrajada y amenazada y desterrada una joven profesora oriunda de otra localidad.

Zonas en las cuales se presenta con mayor frecuencia: Es de mayor frecuencia en las zonas rurales por encontrarse los centros educativos en lugares distantes del casco urbano.

Entidades con competencia: Secretaria de Educación Local, Departamental y Ministerio de Educación, Coordinaciones Rurales, Misioneras Lauritas, Salud, Comisaría de Familia, Defensoría de Familia, Policía Nacional, Fiscalía, Cultura, Deporte.

⁴³ (Guzman, 2017)



3. Barreras de acceso a la justicia

I. Históricas

El contexto histórico del municipio es marcado por la influencia de grupos armados quienes han ejercido su ley coercitiva desde hace muchas décadas, ahora que se está desmovilizando el grupo FARC, se ha incrementado la influencia de grupos criminales como el Clan del Golfo que opera en el sector occidente atraído por la economía ilegal como la apropiación de sitios donde se ejerce la extracción ilegal del oro, cultivos ilícitos, las rutas de tráfico, la extorción entre otros.

La historia con la FARC-EP ha marcado unos estigmas con la población campesina quien carece casi que, en su totalidad de acceso a la justicia, son mal vistos desde el casco urbano y desde la misma institucionalidad.

II. Económicas

El presupuesto municipal no es suficiente para poder garantizar el acceso de los ciudadanos y ciudadanas residentes en las áreas rurales dispersas del municipio ante la oferta institucional presente en el casco urbano, debido a que no se pueden ejecutar proyectos para arreglo y construcción de vías terciarias, construcción de puentes en el río y quebradas, acceso a subsidios de viviendas, de mejoramiento de viviendas y saneamiento básico.⁴⁴

III. Garantías procesales de Derechos Humanos

Muchas de las instituciones estatales no cumplen con las funciones que van encaminadas a restablecer el derecho de los usuarios, lo que conlleva a violación de los Derechos Humanos. No hay en el municipio defensor Público para las personas que no pueden tener acceso a contratar servicios de abogados por su extrema pobreza, quedando en desprotección en la contradicción y muchas veces son condenados sin poder acceder a un juicio donde se garantice el debido proceso.

⁴⁴ (Lara Varelas, Alcalde Municipal de Dabeiba Antioquia, 2017)



IV. Inseguridad y orden público

En el momento el tema de inseguridad lo generan los grupos de criminales organizados como el Clan del Golfo que opera en esta región del país principalmente en la región del Urabá, lo que en meses de mayo y junio estuvo latente por el Plan Pistola, donde asesinaron a muchos miembros de la Policía Nacional, y aunque en este municipio no hubo ese tipo de acciones, fue una alerta para que doblaran la seguridad y aumentaran el flujo de la fuerza pública en el casco urbano.⁴⁵

Por ser este municipio el lugar utilizado como corredor del tráfico de drogas por las bandas del crimen organizado, siempre está el riesgo de la inseguridad.⁴⁶

V. Debilidad institucional

Hace falta comprometer al personal de algunas dependencias para que puedan realizar las funciones que estén encaminadas en satisfacer necesidades propias de la comunidad local, descentralizando esa per sección de cumplir solo con los lineamientos diseñados en plataformas nacionales, evitar congestionar otros despachos con asuntos que ellos pueden llevar o solucionar desde sus funciones y competencias, además, articularse con las dependencias que puedan colaborar en la prestación de un eficiente y pronto servicio a favor de la comunidad, especialmente la rural dispersa que es la más necesitada de justicia, también hay que desarraigar esa frase que mencionan casi todos los funcionarios “es culpa del gobierno nacional”, y es una forma de evadir su responsabilidad desde la localidad, deben conocer las políticas públicas y aplicarlas con enfoque diferencial como es el caso del Programa Más Familias en Acción, no se han tenido en cuenta las mujeres indígenas para liderar como Madres Titulares, esto conlleva a una barrera por desconocimiento del idioma embera, entre la información que se trasmite de parte de la institución con la comunidad étnica quienes salen afectados dejando de percibir el subsidio.

VI. Culturales

Culturalmente se conservan estructuras sociales donde predomina el estereotipo patriarcal, las mujeres campesinas son criadas para obedecer al hombre, es por ello que la violencia doméstica muchas veces está vista como una conducta normal para educar a los miembros de la familia a obedecer al patriarca que es el jefe del hogar quien busca el sustento, y los oficios domésticos que ejercen las mujeres no tienen la calidad de ayuda sino que hacen parte de la cotidianidad de una mujer; de igual forma la cultura indígena que predomina en el municipio también está ligada a este

⁴⁵ (Serrato Henao, Comandante de la Policía, 2017)

⁴⁶ (Niño León, 2017)



Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAD PARA EL POSCONFLICTO

tipo de costumbres, y el idioma nativo es una barrera que impide el entendimiento con las comunidades indígenas, no hay ningún funcionario o funcionaria que hable la lengua embera, lo que se convierte en una barrera para acceder a la justicia por parte de las comunidades étnicas cuando no traen un intérprete.

Las mujeres embera manifiestan que no son tenidas en cuenta por parte de la administración para representar a su comunidad beneficiada con el subsidio de Más Familias en Acción, y al ser forzadas a tener una representante que no habla su idioma, no han podido superar los inconvenientes con respecto a este tema, y que muchas de ellas quieren ser lideresas, pero no les han permitido.⁴⁷

La comunidad indígena se siente vulneradas por la administración al ser forzadas a tener lideresas que no son de su comunidad y no hablan el idioma étnico, pero sin embargo las madres titulares del Programa Más Familias indígenas son obligadas a subsidiar los gastos de la mujer lideresa “libre” a quien no le entienden.⁴⁸

VII. Factores geográficos

Por causa de los factores geográficos la población rural es la más afectada por encontrarse muy distante del casco urbano, las vías terciarias son de difícil acceso, limitando el desplazamiento de la población rural a poder beneficiarse de la oferta institucional, hay comunidades que se encuentran a tres días de camino, más cuatro (4) horas en vehículo para llegar al casco urbano en busca de poder acceder a la justicia.⁴⁹ Se les incrementan los gastos, y sus productos agrícolas no pueden ser bajados de la zona quebrada, lo que aumenta la pobreza y la conflictividad por la desigualdad social imperante.

VIII. Género

La mujer rural carece de autonomía en la mayoría de los casos, y más si se trata de la indígena, en su mayoría no hablan el español, siempre vienen acompañadas de un hombre que cumple como interprete entre el operador y la usuaria que solo habla el idioma ancestral⁵⁰.

Por razones históricas la mujer es vulnerada en sus derechos y muy a pesar de las normas protectoras que hoy existen y los distintos programas y tratados internacionales, aún no están al alcance de esta comunidad que poco acceso tiene a los servicios institucionales, y existe una debilidad para trabajarle a la enseñanza y dificultad característica de la geografía, hay lugares donde

⁴⁷ (Domico Domico, 2017)

⁴⁸ (Domico Domico A. , 2017)

⁴⁹ (Sánchez B. Y., Junta Acción Comunal Vereda Chihiridó, 2017)

⁵⁰



no llega ni la frecuencia de la radio para poder difundir temas de educación para prevenir el delito que desencadena el desconocimiento de las normas protectoras de las mujeres.⁵¹

51



Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAD PARA EL POSCONFLICTO

4. Desafíos

Los desafíos que se deben enfrentar para superar barreras son:

- Existen desafíos como lograr que la institucionalidad opere diligente y eficazmente para dar soluciones inmediatas a la conflictividad presente, permitiendo el acceso a la justicia de los usuarios, dejando atrás la costumbre de la inoperancia basada en justificaciones poco creíbles como exceso de trabajo, falta de insumos y herramientas, falta de operadores administrativos y judiciales, seguridad, falta de competencia entre otras.
- Lograr involucrar en el Programa actores judiciales que asesoren a los funcionarios locales en el desempeño del ejercicio de la función pública para evitar futuros procesos judiciales por desconocimiento.
- Superar el estigma de parte de la comunidad del casco urbano y alguno representantes de la institucionalidad hacia comunidades que habitan las zonas rurales más aisladas, donde se estableció el grupo guerrillero de las FARC.
- Articulación entre funcionarios de orden nacional con los de orden local y la sociedad civil, para que puedan trabajar en equipo y fortalecer las debilidades presentes en la atención de la conflictividad.
- Reconocimiento y respeto por la labor que ejercen los líderes sociales (juntas de Acción Comunal) de parte de la comunidad de algunos sectores.
- La inclusión del indígena como parte de la sociedad que forma el municipio, sin el riesgo de ser discriminados.
- Superar la costumbre de arreglar la conflictividad usando la intervención de grupos del crimen organizado, quienes ejercen amenazas y por este servicio ilegal se lucran para fortalecer la economía criminal.
- Aceptación de reconciliación en algunos sectores de la comunidad con los grupos en proceso de desmovilización.
- La mala utilización de los partidos políticos para sembrar odio dentro de la comunidad y discontinuación de las obras y programas de las anteriores administraciones como mecanismos de venganza.



Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAD PARA EL POSCONFLICTO

- Desarticulación de estereotipos (patriarcal) para darle paso a la equidad de género.
- Erradicación de la economía criminal.



Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL POSCONFLICTO

5. Recomendaciones

Según la previa investigación basada en los testimonios de los operadores institucionales, la sociedad civil y los registros de las distintas entidades de orden departamental, nacional e internacional que de alguna forma contribuyen en documentar ese historial de las características propias de la localidad y los hechos que originan los conflictos, se puede determinar una serie de recomendaciones que conlleven al acceso efectivo de la justicia y así garantizar el sostenimiento del Programa como una estrategia de aplicación de la política pública.

- Aplicación de las Políticas Públicas inherentes al programa con el fin de lograr satisfacer los derechos lesionados de los usuarios garantizando su dignidad, con enfoque diferencial y equidad de género se abordará la conflictividad teniendo en cuenta las necesidades propias de las partes, minimizando los riesgos de escalonamiento y construyendo la cultura de la conciliación para generar ambientes de paz y sana convivencia.
- Empoderamiento de los distintos operadores de las áreas institucionales para fomentar la creación de rutas de atención que brinden una pronta y eficaz solución en el abordaje de la conflictividad presente en la localidad, aprovechando la intervención de la sociedad civil en sitios donde por muchas razones no tienen acceso a la justicia o este es lento para resolver la problemática presente; esas rutas de atención deben ser implementadas a través del Sistema Local de Justicia priorizando la atención hacia los hechos de mayor recurrencia, como es el caso de la conflictividad generada por el consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes y jóvenes, donde ya no es solo una problemática que marca la sociedad del casco urbano, en Dabeiba se ha extendido hasta la comunidad rural, y es por ello que se debe brindar la atención a través de programas impartidos desde las zonas rurales que busquen promover, prevenir y asistir.
- Identificar los aliados idóneos en los distintos espacios de la sociedad civil para fortalecerlos en formación, asesoría y orientación, teniendo en cuenta que sean personas que se han ganado la confianza y el respeto de la comunidad que representan, y de esta manera puedan ser los conciliadores en la conflictividad presente, debido a sus conocimientos con el entorno y que obtienen de manera directa la información que le da origen al conflicto para darle el abordaje que permita minimizar los riesgos de su des escalonamiento.
- Hacer uso de los distintos medios de comunicación presentes en la localidad para la difusión del Programa Sistema Local de Justicia, haciendo conocer las rutas de atención presentes en las áreas rurales y evitar desplazamientos que generan desgastes físicos y económico de



Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAD PARA EL POSCONFLICTO

los actores en conflicto, organizando programas de prevención y promoción constante hasta lograr crear la cultura de la sana y pacífica convivencia superando los conflictos desde los mismos espacios donde se originan sin tener que manejarlos fuera de su entorno

- Formación del personal que ejerce como servidores públicos, para evitar la evasión de sus responsabilidades frente al servicio eficiente que deben brindarle a la comunidad carente del acceso a la justicia, y tener en cuenta el perfil profesional en cargos donde se manejen leyes específicas como la ley de Víctima y Restitución de Tierras en el caso de enlace de Víctimas y Leyes de Infancia, Adolescencia y Familia como es el caso de enlace de Acción Social, o apoyarse en los estudiantes que llegan al municipio a través de los distintos programas con las universidades.
- Activar a los conciliadores en equidad que ya fueron capacitados en el municipio, para aumentar los líderes sociales formados, brindándoles una capacitación que los actualice y les ofrezcan los medios para operar en la solución de conflictos actuales que se vienen aumentando por razón del postconflicto, y darles a estos actores la oportunidad de hacer el abordaje de la conflictividad y capacitar los conciliadores rurales que hacen parte de las Juntas de Acción comunal formándolos y entregándoles herramientas que fortalezcan su operatividad.
- Formar a los estudiantes desde las instituciones educativas en el conocimiento de los mecanismos empleados para hacer el abordaje de la conflictividad desde sus espacios, y así fortalecerlos para su vida futura.
- Fortalecer en el conocimiento del Programa a los Concejales Municipales para que en su actuar puedan aprobar proyectos que garanticen la permanencia de los espacios, y la creación de rutas de atención según las necesidades de las comunidades que conforman el municipio, y destinen recursos para su implementación, dotación, difusión y formación constante de actores sociales.
- Motivar a los jóvenes a participar de los espacios de formación y rutas de atención, para que sean ellos quienes aborden la conflictividad que se origina por el consumo de sustancias psicoactivas, y otras acciones negativas frecuentes en la etapa de adolescencia y juventud, haciendo uso de estrategias que tengan un fin preventivo escuchando propuestas de la misma comunidad afectada para desarticular los factores que le dan origen.
- Brindar programas universitarios en la localidad para que los residentes tengan la oportunidad de prepararse en pregrados y postgrados y puedan participar por las plazas ofertadas en la localidad, evitando sucesos reiterados como es el caso de los educadores que vienen de otras regiones sin lograr adaptarse a los medios precarios existentes en el



Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAD PARA EL POSCONFLICTO

municipio y terminan pidiendo traslados a otras plazas generando la problemática de la falta de docentes en las instituciones educativas rurales.

- Solicitar apoyo especializado desde los niveles departamentales y nacionales para capacitar a los funcionarios y a la comunidad articulada en las rutas de atención, con el fin de formarlos y garantizar la permanencia en aras de disminuir las problemáticas que afecten la salud pública en la localidad.
- Aprovechar los espacios de rendición de cuentas para que los funcionarios de turno no solo informen sus actuaciones en la ejecución de la contratación, si no que vayan más allá, identificando la problemática existente y concertando la forma de minimizarla; es importante que no solo se reúnan los operadores administrativos, deben estar todos con la sociedad civil, y población afectada para juntos buscar soluciones.
- Forma personas que habitan las áreas dispersas en cuanto al conocimiento de las normas que garanticen la protección integral de la niñez y adolescencia y estrategias de prevención, para evitar la violencia contra ellos, especialmente la sexual que es la de mayor recurrencia en el municipio.
- Respetar los usos y costumbres de las comunidades étnicas sin hacer señalamientos despectivos hacia ellos, resaltando sus valores culturales desde la pedagogía, y permitirles conservar sus tradiciones que hacen del municipio un espacio rico en variedad cultural que puede ser utilizada para fomento del turismo, al igual que enseñarles a los funcionarios a utilizar un lenguaje sencillo que permita la asertiva comunicación, y aprender lo básico del lenguaje ancestral para lograr la inclusión.
- Que las instituciones de orden nacional no impongan programas o estrategias de características para personas con habilidades y conocimientos en tecnología, cuando ni siquiera les llega la cobertura para la radio, y la mayoría de las personas subsidiadas con los distintos programas nacionales son analfabeta, tercera edad, indígenas a quienes la pobreza extrema no les permite acceder a una formación educativa, a un medio electrónico (celular).



Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAD PARA EL POSCONFLICTO